Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA".

(EXPTE: AL-SAE/02-2019/SERVICIOS).

Conforme a lo establecido en el art. 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección Provincial, en el ejercicio que le están conferidas por la resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la agencia en materia de contratación,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios mencionado a los siguientes:

Presidente/a:

Secretaria de la Dirección Provincial del Servicio andaluz de Empleo de Almería.

SUPLENTE: Jefe del Servicio de Fomento de la Dirección Provincial del SAE de Almería.

Vocales:

Un representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Un representante del Servicio Jurídico Provincial.

Jefa de Departamento de Incentivos a la Contratación.

Suplente: Asesor Técnico de la Dirección Provincial del SAE de Almería.

Jefe del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del SAE de Almería

Suplente: Asesor Técnico de la Dirección Provincial del SAE de Almería.

Secretario/a:

Jefa de la Unidad de Gestión de la Dirección Provincial del SAE de Almería.

Suplente: Administrativo de la Dirección Provincial del SAE de Almería.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Por delegación, Resolución del SAE de 28/11/2012)

Fdo. Emilio R. Ortiz López

C/ Hermanos Machado, 4 – 7ª Planta. 04071 Almería
Tel: 950 01 14 00. Fax: 950 01 12 52